

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día veintinueve de agosto de dos mil trece, se constituye, en sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Carlos Fanlo Sancho, D. Pedro Urieta Puig, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas del Cacho Casadebaig, D. Javier Mimbrera Briggs, y D. Antonio Sarralde Roca.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos nº 4 al Presupuesto General ejercicio 2013.

Se somete a votación el siguiente expediente de Modificación de Créditos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4	60005		Red MT y CT suministro eléctrico Frontera-Portalet	117.000,00
Crédito Extraordinario		4	64100		Nueva Página Web	276,51
Suplemento de Crédito		9	22603		Jurídicos	12.000,00
Total Aumento						129.276,51

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vin	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-70.200,00
Baja por Anulación		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-12.000,00
Baja por Anulación		9	44402		A Sociedad Sallent 2025 para Estacho Lanuza	-276,51
Total Disminución						-82.476,51

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		75066	DGA- Subvencion MT-CT Frontera-Portalet	46.800,00
			Total Aumento	46.800,00

Es aprobado por mayoría de 6 votos a favor (PP, PSOE, PAR), y 1 voto en contra, del Sr. Sarralde.

El Sr. Sarralde solicita conste en acta, la siguiente explicación de voto, a la que da lectura:

“Hasta tanto y cuando no se tome una decisión sobre el futuro de la Sociedad Sallent 2025, considero que: no se deben tomar decisiones de gastos que no estén contemplados en los presupuestos Generales del presente año, ya que cada paso que se dé, sin haber resuelto lo anteriormente expuesto, se sigue incrementando la deuda de dicha sociedad -la cual corre a cargo del Ayuntamiento- en decremento de otras acciones que se dejan de realizar.

El dinero aportado a la Sociedad Sallent 2025, sin contraprestación alguna al Ayuntamiento -tanto en lo económico como en lo social- ha sido de 1.828.892,05 € (años 2011, 2012 y lo que va del 2013).

*Aportaciones del Ayuntamiento de Sallent de Gállego,
a la Sociedad 100% Municipal Sallent 2.025 S.L.U.*

<i>Año</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>
2.011	250.000,00	9.44401	A Sallent 2025, S.L-Balneario
2.012	31.579,32	4.62202	Fondo para la financiación de pagos a proveedores
2.012	250.000,00	9.44401	A Sallent 2025, S.L-Balneario
2.013	148.971,04	0.33003	Intereses Fondo Pago a Proveedores. Deuda sin préstamo formalizado
2.013	928.341,69	0.91100	Amortización deuda Plan de Pago a proveedores.
2.013	220.000,00	9.44401	A Sallent 2025, S.L-Balneario

Total 1.828.892,05

Si a lo anterior se suma la deuda generada por la Sociedad Sallent 2025 desde su origen y por todas conocidas, como se ha venido diciendo y expresando en las Actas de los Plenos Municipales de dichos años. No queda más remedio que hacer un alto en el gasto Municipal y resolver de una vez por todas, el futuro de la Sociedad Sallent 2025, pues de lo contrario acabará devorando al Ayuntamiento

En lo referente a las partidas a las que se pretende asignar cantidades no presupuestadas, quiero manifestar:

Sobre la partida: Suministro Electricidad Frontera-Portalet, creo que puede esperar su acometida, pues sólo es un pequeño tramo, de toda la obra a realizar, ya que con el tramo realizado (años anteriores) no supone más de un 25% del total. Si bien hay una subvención de 46.800,00 €, pero el gasto de la obras supondrá 117.000,00€, lo cual quiere decir que el Ayuntamiento tendría que aportar 70.000,00€.

Sobre la partida de Jurídico, para el estudio de: formular demanda judicial por lo informes geotécnico realizados sobre la estabilidad del Estacho de Lanuza. Considero que hay Gabinetes jurídicos de reconocida profesionalidad en la Diputación Provincial de Huesca o en la Diputación General de Aragón que son los que deben realizar los informes previos a tomar la decisión de entablar demanda judicial y sin costo alguno a este Ayuntamiento, por lo cual, los 12.000,00€ que se pretenden destinar a un profesional Abogado particular para dicho fin, no debe realizarse”.

Sobre lo dicho por el Sr. Sarralde, el Sr. Alcalde indica que el pueblo está recibiendo una contraprestación social. Que si se quiere que siga el Escaladillo el Ayuntamiento le tiene que hacer aportaciones.

D. Javier Mimbrera, refiriéndose a la obra de la línea Portalet indica que es una demanda de hace años, que hay que hacer poco a poco.

D. José Antonio Sánchez indica que su voto ha sido a favor porque hay que aprovechar la subvención y sólo se puede hacer por tramos. Que le hubiera gustado que se hubiera hecho desde Formigal a Sallent, pero con el plazo tan corto no era posible. Sobre el gasto de “Jurídicos”, cree que está bien.

D. Carlos Fanlo agradece el apoyo. Que si no es el Ayuntamiento no se haría. Que se mira porque los gastos estén subvencionados.

El Sr. Alcalde indica, sobre la obra de la línea de la frontera, que se podía haber hecho la obra pero sin la subvención no era posible.

D. Lucas del Cacho manifiesta que se mantenga la inversión aunque no haya subvención.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte horas veinticinco minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,